

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00076516

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 21858-69

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 14'700.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0990303762002RAZON SOCIAL
COMERCIAL GUZMAN S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GUZMAN CAMPOSANO MARIA I	ECUAT.	0990049965		1.872	1'872.000=
2	GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO	"	0990826595		1.872	1'872.000=
3	GUZMAN CAMPOSANO MARIA R.	"	0903967073		1.872	1'872.000=
4	GUZMAN CAMPOSANO ANTONIO	"	0904415874		1.872	1'872.000=
5	GUZMAN CAMPOSANO MARIA C.	"	0904826292		1.872	1'872.000=
6	GUZMAN CAMPOSANO ROBERTO	"	0904824435		1.872	1'872.000=
7	GUZMAN ZULOAGA FRANCISCO	"	0900086895		3.468	3'468.000=
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	14'700.000=

COMERCIAL GUZMAN S.A.

GERENTE

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril/2/1.996

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL